



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 145-2024-/DREP/UGEL-Y- RR.HH

PARA : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR UGEL YUNGUYO

CON ATENCIÓN : Ing. JESÚS HENRY RIVERA CAHUAYA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL UGEL YUNGUYO

DE : EDGAR DAVID ESCOBAR GINEZ
(e) RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : SOLICITA INFORMACIÓN

REFERENCIA : a) OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO (2024-1123)
b) MEMORANDUM N° 001387-2024-GRP/GGR

FECHA : Yunguyo, 03 de octubre del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

3F 03 OCT 2024
EXPEDIENTE N° 9684
HORA: 4:12pm FIRMA: [Firma]

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar se sirva disponer a quien corresponda emitir el "informe si para el año 2024, se destinó presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del incentivo Laboral de Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO...". Solicitado por el Ministerio Público, específicamente el punto 4 de documento de la referencia a).

ANTECEDENTES:

- a) OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO (2024-1123)
- b) MEMORANDUM N° 001387-2024-GRP/GGR

ACCIONES:

Desde el área de Recursos Humanos, se ha tomado conocimiento el documento de referencia b) por lo que, solicito se sirva disponer a quien corresponda emitir "el informe si para el año 2024, se destinó presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del incentivo Laboral de Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO...". Con la finalidad de consolidar la información y remitir conforme a lo solicitado.

CONCLUSIONES:

En tal sentido, solicito se sirva disponer a quien corresponda emitir el informe solicitado por el Ministerio Público, específicamente el punto 4 de documento de la referencia a) para remitir dicha información.

Es cuanto tengo que informar a Ud., para conocimiento y las acciones correspondientes.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

Edgar David Escobar Ginez
(e) RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ
D.F. PUNO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Distrito Fiscal de Puno
Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

Puno, 22 de julio de 2024.

OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).

Señor:

RICHARD HANCCO SONCCO.

GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

PUNO.-

ASUNTO: Solicita informe y otro.

Ref. : Carpeta Fiscal 2706014502-2024-1123-0.

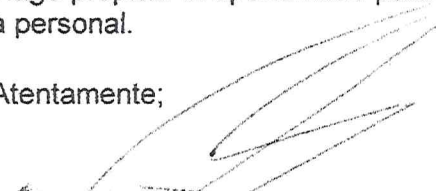
GOBIERNO REGIONAL PUNO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
02 AGO 2024	
FOLIO 01-	N° REG 0018222
HORA 10:40	FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **SOLICITAR** se sirva disponer a quien corresponda lo siguiente:

1. **Se INFORME DOCUMENTADAMENTE** si se dio cumplimiento a lo que se indica en la SENTENCIA N° 040-2019, emitida en el Expediente N° 03270-2018-0-2101-JR-CA-01.
2. **Se INFORME DOCUMENTADAMENTE** si conforme a la SENTENCIA N° 040-2019, emitida en el Expediente N° 03270-2018-0-2101-JR-CA-01, se efectuó el registro de los incentivos laborales establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) del Ministerio de Educación, de las personas de 1) Raul Mamani Ortega; 2) Ludgerio Calderon Yanapa; 3) Rosa Gladys Arangoitia Valdivia; 4) Edson Edu Limachi Mozo; 5) Alejandro Huarachi Tito; 6) Felix Ramiro Moya Sanizo; 7) Alain Eloy Caceres Tito; 8) Vicente Coaquira Gomez; 9) Beato Lucio Castillo Araca; 10) Ernesto Larico Romero; 11) Joel Quispe Yapó; 12) Severo Endara Huancá; 13) Agustina Antonia Oha Romero; 14) Rosendo Chipana Loza, 15) Victor Raul Chambi Lipa y 16) Martin Rojas Rosas. (remita la documentación en copia fedatada o certificada).
3. **Se REMITA** la Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2020-PR-GR-PUNO.
4. **Se REMITA** informe si para el año 2024, se destino presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del incentivo Laboral de Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO y Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2010-PR-GR-PUNO. Además informe a cargo de que UNIDAD se encuentra la obligación de efectuar el pago de dicho incentivo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;


Teodoro Valcarcel
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
10FP - PUNO

PUNO:
Jr. Teodoro Valcarcel N° 118
Distrito, Provincia y Departamento de Puno.
Teléfono (051)-351781



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 24 de Septiembre del 2024

MEMORANDO N° 001387-2024-GRP/GGR

PARA : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
ASUNTO : REITERA REQUERIMIENTO DE INFORMACION – MUY URGENTE.
REFERENCIA : (1) OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).
(2) MEMORANDO N° 001057-2024-GRP/GGR.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, a través del Memorando de la referencia (2), se ha dispuesto que su dependencia cumpla con informar lo requerido por el Ministerio Público, específicamente los puntos 1, 2 y 4 del Oficio de la referencia (1).

No obstante, en el lapso transcurrido su dependencia no ha cumplido con lo requerido por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puno; en ese sentido, se le **REITERA** que, en el plazo de 24 horas de recibido el presente documento, deberá de remitir dicha información, significándole que, en caso de retardo u omisión, se informará dicha omisión al Ministerio Público.

SE ADJUNTA:

- COPIA DEL OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).
- COPIA DEL MEMORANDO N° 001057-2024-GRP/GGR.

Atentamente,

C.C.
Archivo
JOMC/AFMC

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL